

**COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES**
DPTO ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES
Att: D^a. Patricia López
P^o de la Castellana, 19
28046 Madrid



Madrid, a 7 de junio de 2004

Muy Sres. Nuestros:

Nos ponemos en contacto con ustedes para comunicar como **hecho relevante** que el fondo **R4 CTA TRADING FI** inscrito con el número 2835, con el fin de obtener una mayor rentabilidad y de facilitar las suscripciones en este fondo, Renta 4 Gestora SGIC ha decidido modificar el régimen de comisiones del fondo a partir del día 7 de junio de 2004, inclusive:

- Eliminar la comisión de suscripción.
- Eliminar la comisión de reembolso.
- Reducir la comisión de gestión al 10% sobre resultados positivos anuales.

La comisión de gestión se aplicará sobre el exceso de rentabilidad sobre el EURIBOR AÑO.

Se tomará como referencia para el cálculo de esta comisión el EURIBOR AÑO (EURIBOR01 de Reuters) del primer día hábil del año.

Esta comisión de gestión no superará en ningún caso el límite máximo del 18% sobre los resultados positivos anuales.

Atentamente queda a su disposición,

Rosa María Pérez Díaz
Directora Administrativa Financiera
Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A.